



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Corta, descepado y/o traslado de palma chilena

Última actualización: 08 septiembre, 2025

Descripción

Obtén un permiso para la corta, explotación, descepado y/o traslado de la palma chilena (*Jubaea chilensis*).

En algunos casos, se podría exigir la tenencia de un plan de manejo aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Solicita el permiso durante todo el año en las **oficinas** y en el **sitio web del SAG**.

Revisa qué documentos necesitas

- Formulario de solicitud de corta, descepado y/o traslado de palma chilena.
- [Copia de inscripción de dominio con certificado de vigencia](#) no superior a 180 días.
- Croquis de ubicación del predio.
- En el caso de una persona natural, fotocopia de la cédula de identidad del propietario o propietaria.
- En caso de una persona jurídica:
 - Fotocopia del [Rol Único Tributario](#).
 - Fotocopia de la personería del representante legal para actuar en nombre de la persona beneficiaria.
 - Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
 - Fotocopia de la escritura de constitución con [certificado de vigencia de 180 días](#).

Importante: además de los antecedentes mencionados, el SAG podría solicitar algún otro tipo de documento.



Chile
Atiende

Accede al [sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#)

Completa la solicitud, adjunta los documentos requeridos y paga la tarifa correspondiente para solicitar el permiso. Posterior a la evaluación técnica se te informará si fue aprobado o rechazado.

También puedes ir a la [oficina del SAG](#) que corresponda a la región en la que se realizará la corta, donde te entregarán una resolución que autoriza la intervención de la especie.

Importante:

- La vigencia del permiso dependerá de cada situación particular y de la acción que se realizará.
- El trámite tiene un costo entre 0,5 y 2 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#), dependiendo de la superficie a inspeccionar, tiempo de duración y otras situaciones particulares.

Lee el marco legal

[Decreto Supremo \(DS\) N° 908](#) de 1941, que "declara forestales los terrenos que comprenden zonas de vegetación natural de palma chilena y reglamente su explotación".